



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

**ISBM****INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 17 de diciembre de 2020

Nro. DE ORDEN: 099/2020-ISBM

Nro. DE PROCESO:

LG 050/2020-ISBM

SEÑORES (A): WILBER RUDY CACERES VAQUERO

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

**LIBRE GESTIÓN Nro. LG 050/2020-ISBM
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL"**

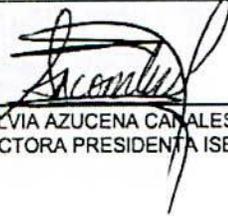
Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
2	1	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USO INSTITUCIONAL (TRANSPORTE DESDE SAN RAFAEL OBRAJUELO, SAN JUAN NONUALCO Y ZACATECOLUCA HACIA SAN SALVADOR Y VICEVERSA)	\$1,200.000000	\$1,200.00
TOTAL:					\$1,200.00

Para el caso de traslado de pacientes, cuando ellos requieran asistencia, habrá un familiar que acompañará al paciente a sus terapias o tratamientos. Ante cualquier eventualidad con los pacientes durante el traslado deberá comunicarse al 2239-9281 y seguir las instrucciones que les emitan; en dichos casos el ISBM cancelará el pago de la ruta cubierta. Los pacientes de hemodiálisis, sus terapias duran entre 3 y 4 horas, pacientes de quimioterapia, sus tratamientos duran entre 6 y 10 horas y los de radioterapia, el tiempo de tratamiento es de 1 a 2 horas, todos estos tiempos incluyen consulta o pasos previos o posteriores que el paciente debe realizar en cada establecimiento de salud, donde no será requerida la asistencia por el contratista, exceptuando ayuda para subir y bajar de las unidades. Para cada caso, se requiere servicio de ida y vuelta, lo cual deberá ser tomado en cuenta dentro de la oferta económica. Durante el tiempo de espera, el ISBM podrá solicitar la disposición del vehículo en el área metropolitana o zonas cercanas al lugar de espera; asimismo podrá solicitar este servicio dentro del recorrido dentro de su ruta. Cada unidad deberá portar alcohol gel, para que los usuarios del servicio puedan limpiar sus manos antes y después de abordar el transporte. Deberá asegurarse que todos los usuarios del servicio porten sus respectivas mascarillas. El ISBM podrá verificar la limpieza de las unidades contratadas. El ISBM cancelará por cada viaje el precio ofertado de \$60.00.

TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: SE PRESENTARÁ PROGRAMACIÓN SEMANAL DE LOS TRASLADOS A EFECTUAR POR PARTE DE LOS JEFES MÉDICOS O REGENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CUYA JURISDICCIÓN CORRESPONDAN LOS PACIENTES A TRASLADAR. EL ISBM, PODRÁ EN AQUELLOS CASOS QUE SEAN RUTAS EN COMÚN DE VARIOS PACIENTES, INDICAR MÁS DE UN PACIENTE PARA EL TRASLADO. EL ISBM, CANCELARÁ SEMANALMENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE VIAJES REALIZADOS DE ACUERDO A LA TARIFA OFERTADA POR EL CONTRATISTA; EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE FORMA SEMANAL, LA CUAL HARÁ ACOMPAÑAR POR EL DETALLE DE LAS BITÁCORA DIARIAS DE LOS TRASLADOS REALIZADOS QUE SE ESTÉN FACTURANDO. EL ISBM, PAGARÁ POR MEDIO DE CHEQUE O ABONO A CUENTA. PAGO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN. EN LA FACTURA SE DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1%, SEGÚN LA RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS O LA RETENCIÓN DEL 10% DE RENTA, SEGÚN SEA EL CASO. SE REQUERIRÁ QUE, POR CADA SERVICIO DE TRASLADO, SE LLEVE UN REGISTRO EN LA HOJA DENOMINADA "BITÁCORA DE TRASLADOS".

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO:	ORDEN DE INICIO ORIGINAL, FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ACTA DE RECEPCIÓN, ORDEN DE COMPRA ORIGINAL Y BITÁCORAS DIARIAS DE LOS TRASLADOS REALIZADOS QUE SE ESTÁN FACTURANDO. EN CASO QUE EL TRÁMITE DE COBRO LO REALICE UN TRAMITADOR, DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.	
LUGAR DE ENTREGA:	SEGÚN RUTAS DETALLADAS DESDE EL LUGAR O ZONA DE RESIDENCIA DE LOS PACIENTES HACIA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS.	
FECHA DE ENTREGA:	A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL MONTE CONTRATADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.	
  SILVIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
2	LIGIA CAROLINA HERNÁNDEZ URQUILLA	2239-9200